

ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO Y GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A. (GALASA) PARA LA DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DE USO URBANO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-BLANCO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y ENCARGO AL MEDIO PROPIO GALASA.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. José Antonio García Alcaina, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

De otra, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, Dña. Ana María López López, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.1.b de la LBRL.

Por la sociedad interlocal Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. (GALASA), actúa su Consejero Delegado D. Antonio Martos Sánchez, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas del Consejo de Administración de la entidad.

Intervienen asimismo el Secretario General Accidental de la Diputación de Almería, D. Cecilio Jesús Rubio Castillo, y la Secretaria del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, Dña. Ana López Sánchez, que actúan como fedatarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, apartado 2, letra i), del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, reconociéndose las partes mutuamente capacidad para obligarse,

MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha 18 de julio de 2025 se suscribió por los intervinientes el convenio entre la Diputación Provincial de Almería, el Ayuntamiento de Vélez-Blanco y Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. (GALASA) para la delegación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de uso urbano del municipio de Vélez-Blanco en la Diputación Provincial de Almería y encargo al medio propio GALASA. Dicho convenio, se encuentra accesible en la URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cCbZOob%2BkIzPqRCRjfnaNg%3D%3D>

II.- Que, en virtud de las cláusulas séptima y octava del citado convenio, el mismo tendrá vigencia hasta que el municipio de Vélez Blanco se integre en GALASA y formalice el encargo del servicio a esta sociedad como medio propio del Ayuntamiento, y como máximo hasta el 14 de julio de 2026, admitiendo prórroga.

III.- Que habiendo recibido el Certificado del Acuerdo de Pleno del Ayto. de Vélez-Blanco de fecha 20 de abril de 2026, por el que se solicita a la Diputación de Almería la prórroga del convenio por un año más, las partes han decidido ampliar la vigencia del convenio y la delegación del servicio por un año más, esto es hasta el 14 de julio de 2027.

Código Seguro De Verificación	W5Grff+Ju416rURKYVvTdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	10/07/2026 13:09:04
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/07/2026 13:08:08
	Ana Lopez Sanchez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	10/07/2026 12:55:56
	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	10/07/2026 12:53:21
	Antonio Martos Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	10/07/2026 12:03:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W5Grff+Ju416rURKYVvTdg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.- Por parte de GALASA, en fecha 6 de mayo de 2025 se informa favorablemente a la prórroga solicitada, url: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d0axNQJiGv6PaTpGUImHBA==>

La presente prórroga, ha sido aprobada mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, adoptado en sesión celebrada el 16 de junio de 2026. Asimismo, por parte de GALASA se ha aprobado la prórroga a través de acuerdo de fecha 10 de junio de 2026.

Por su parte, la Diputación de Almería, ha aprobado la presente adenda por Acuerdo de Pleno número 6 adoptado en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2026.

Las partes reunidas, reconocen la necesidad y conveniencia de formalizar la presente prórroga de convenio en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - Las partes acuerdan prorrogar por un año más, esto es hasta el 14 de julio de 2027, la vigencia del convenio de fecha 18 de julio de 2025 suscrito entre la Diputación Provincial de Almería, el Ayuntamiento de Vélez-Blanco y Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A. (GALASA) para la delegación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de uso urbano del municipio de Vélez-Blanco en la Diputación Provincial de Almería y encargo al medio propio GALASA, surtiendo efectos desde el 15 de julio de 2026 hasta el 14 de julio de 2027.

El Ayuntamiento se obliga a impulsar el procedimiento de integración como socio de GALASA, y a formalizar el encargo del servicio a ésta como medio propio.

Finalizada la prórroga, el convenio quedará extinguido, sin que sea posible prorrogar su vigencia por períodos adicionales.

En el supuesto de que, a la finalización de la prórroga del convenio, el Ayuntamiento de Vélez-Blanco no hubiera adquirido la condición de socio de GALASA ni hubiera formalizado a favor de ésta el correspondiente encargo del servicio como medio propio, el citado Ayuntamiento asumirá la prestación del servicio a su cargo garantizando la continuidad del mismo.

SEGUNDA. - En todos los aspectos no modificados, continuarán vigentes las estipulaciones del referido convenio.

Y en prueba de conformidad, los representantes de las instituciones firman el presente por medios electrónicos, en las fechas indicadas. Los efectos de la formalización del mismo se producirán en la fecha de la firma del Secretario General Accidental de la Diputación Provincial de Almería.

Código Seguro De Verificación	W5Grff+Ju416rURKYVvTdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	10/07/2026 13:09:04
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	10/07/2026 13:08:08
	Ana Lopez Sanchez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	10/07/2026 12:55:56
	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	10/07/2026 12:53:21
	Antonio Martos Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	10/07/2026 12:03:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W5Grff+Ju416rURKYVvTdg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

